# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

8 de abril de 2013 N° 67

# **SUMARIO**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA  - Notificación a Jesús Jiménez González
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA  - Extracto acuerdos junta de gobierno sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2013
ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
<ul> <li>Solicitud licencia ambiental para actividad de bar-restaurante</li> </ul>
AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO
<ul> <li>Aprobación inicial padrón municipal suministro de agua y alcantarillado primer trimestre de 2013</li></ul>
AYUNTAMIENTO DE CASASOLA
Aprobacion definitiva presupuesto general de 2013
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
- Información pública solicitud de uso excepcional, licencia urbanística y ambiental para un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil
AYUNTAMIENTO DE GAVILANES
- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2013



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL
- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2013 14
AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA
<ul> <li>Aprobación inicial plan especial de reforma interior, anteproyecto de urbanización y aproximación a la reparcelación de la unidad de ejecución UE-3.B de suelo urbano de las normas subsidiarias de planeamiento</li></ul>
AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO
- Exposición pública cuenta general presupuesto ejercicio 2012 17
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO
- Desempeño de cargo en régimen de dedicación parcial 18
AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA
- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2013
AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR
- Exposición pública de la cuenta general de 2012
AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES
Solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental para realización de instalación eléctrica en parque empresarial Las Condas
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO
– Expte. de dominio nº 57/2013 de Amador Barrero Suarez y otro 23
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA
- Declaración de herederos nº 25/2013 a instancia de Simón  Hernández Antón





# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.206/13

# SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. DE MADRID, 4, de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador № AV-137/2013 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción Grave, tipificada en el artículo 17.3.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos (B.O.E. de 03.07.85), sancionable con multa de hasta 15.025,30 €, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, José Luis Rivas Hernández.



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.270/13

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 1 DE ABRIL DE 2013.

- .- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2013.
- **1.-** Se dio cuenta de un Auto de la Audiencia Provincial de Ávila (nº 0055/2013) por el que se tiene por desistida a esta Diputación del recurso de apelación interpuesto contra el auto de sobreseimiento de 7 de diciembre de 2012, dictado por el Juzgado de Instrucción n° 4 de Ávila, en las diligencias previas n° 119/2012.
- 2.- Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia: aprobación de la certificación n° 4 de la obra: "AV-P-102 Paso sobre FF.CC. en Monsalupe. Diputación Provincial"; aprobación de la certificación n° 5 de la obra: "AV-P-102 Paso sobre FF.CC. en Monsalupe. Diputación Provincial"; aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la prestación del servicio de reprografía a la Diputación Provincial de Ávila; adjudicación del contrato de servicios relativo a la prestación del servicio de prevención ajeno, complementario del propio de la Diputación Provincial de Ávila, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial; y aprobación de las Bases -y demás documentación- de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2013.
- **3.-** Aprobar las Bases concurso de traslados para el personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

Dar cuenta de la constitución de la Mesa de Negociación con el Comité de Empresa.

Ratificar la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2013, al Ayuntamiento de Arévalo para actividades: "Celebración de Las Edades del Hombre 2013".

Autorizar la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de consultoría y asistencia en materia de seguridad y salud en las obras de la Diputación Provincial de Ávila correspondientes a las anualidades 2008 y 2009.

- **4.-** Aprobar las justificaciones presentadas en concepto obras de Infraestructuras Hidráulicas por varios Ayuntamientos.
- **5.-** Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato del Servicio de Lavado y Planchado (in-



cluida recogida y entrega) de prendas textiles del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina", ejercicios 2009/2010.

Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de servicios consistente en el Servicio de Lavadero y Plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

**6.-** Iniciar expediente de inmatriculación de varias parcelas propiedad de la Corporación.

Dar cuenta de sendos escritos de la Fiscal delegada de Medio Ambiente y Urbanismo.

Aprobar la modificación de las bases de la convocatoria de subvenciones para asociaciones de ganado puro y subvenciones a Ayuntamientos para la realización de Ferias de carácter agrícola, ganadero, industrial y agroalimentario.

Aprobar las Bases de las convocatorias de los siguientes programas: concesión de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, para la apertura de oficinas y puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila; concesión de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de carácter turístico; concesión de subvenciones, mediante régimen de concurrencia competitiva, para la celebración de fiestas celtas y vetonas en municipios de la provincia de Ávila.

Aprobar las Bases reguladoras de la VI edición del premio periodístico "Benjamín Palencia".

Ávila, a 3 de abril de 2013.

El Presidente, Ilegible.

El Secretario, Ilegible.



Número 1.184/13

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Con fecha 1 de marzo de 2013, D. Pablo Montero Montero, en nombre y representación de HOSTERÍA EL EMPERADOR, S.L. ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de BAR-RESTAURANTE en la AVDA. DE JUAN PABLO II, 12 de esta Ciudad, expediente n° 41/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de marzo de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 1.240/13

# AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

Con fecha 1 de Abril de 2013, ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado, correspondientes al primer trimestre de 2013.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles a contar desde el inicio del período de cobro voluntario, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas, iniciándose el plazo de cobro en período voluntario a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía -Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

En Arévalo, a 1 de Abril de 2013. El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



Número 1.159/13

# AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

# ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 2° Y 3° DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE N° 25 Y CAMPAÑA DE 2013

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Marzo 2013, se aprobó la adjudicación de los LOTES 2° y 3° del APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL MONTE N° 25 Y CAMPAÑA DE 2013, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de maderas en el monte de U.P. n° 25 y campaña 2013.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un único criterio de adjudicación.

#### 4. Tipo de licitación:

- Lote 2°: Valor de tasación: 12.249 € y valor índice: 15.311,25 €.
- Lote 3°: Valor de tasación: 1.950 € y valor índice: 2.437,50 €.

#### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de marzo de 2013.
- b) Contratista: JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L.
- c) Importe de la adjudicación:
- Lote 2°: 13.808 euros.
- Lote 3°: 5.256 euros.

En Arévalo, a 22 de Marzo de 2013.

El Alcalde, Vidal Galicia Jaramillo.



Número 1.291/13

# AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

#### ANUNCIO

# ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CASASOLA para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el articulo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y articulo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos

# Estado de Gastos

Cap. Descripción	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL	24.130,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.461,00
3 GASTOS FINANCIEROS	250,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.575,00
6 MEJORA RECURSOS HIDRICOS Y EFICIENCIA REDE	S 4.000,00
Total Presupuesto	66.416,00

#### Estado de Ingresos

Cap. Descripción	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS	15.520,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.450,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.200,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.500,00
Total Presupuesto	73.670,00

#### 1 Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CASASOLA.

A) Funcionario de Carrera una plaza agrupada con otros dos municipios



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el articulo 171 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Casasola a 18 de Marzo 2013 El Alcalde, *Vanesa Hernando Caballero* 





Número 1.011/13

#### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de uso excepcional, licencia urbanística y licencia ambiental, para un "Centro de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida útil", en suelo rústico común, Polígono 4 Parcela 14, en el término municipal de El Tiemblo (Ávila)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, el expediente incoado por D. Antonio Rodríguez Medina, para la obtención de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia urbanística y licencia ambiental, para un "Centro de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida útil", Polígono 4 Parcela 14 en el término municipal de El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con el artículo 307.3. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por el Decreto 45/2009 de 9 de julio, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el periódico "Diario de Ávila", a los efectos de consulta del expediente en las oficinas de este Ayuntamiento y presentación de alegaciones conforme a las reglas previstas en el artículo 432 del mismo Reglamento.

El Tiemblo, a 08 de marzo de 2013.

El Alcalde, Rubén Rodríguez Lucas.



**INGRESOS** 

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.149/13

#### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### ANUNCIO

# PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.013

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2.013 aprobado inicialmente en Sesión de 08 de enero de 2013 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2.013. Resumen por capítulos.

Capítulo/DenominaciónEUROS
A OPERACIONES CORRIENTES
1º IMPUESTOS DIRECTOS179.500,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS
3° TASAS Y OTROS INGRESOS
4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES164.200,00
5° INGRESOS PATRIMONIALES
B. OPERACIONES DE CAPITAL
6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES1.000,00
7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
TOTAL499.375,00 Euros
GASTOS
Capítulo/DenominaciónEUROS
A OPERACIONES CORRIENTES
1° REMUNERACIÓN DE PERSONAL
2° GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV
3° GASTOS FINANCIEROS28.000,00
4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES5.700,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL
6° INVERSIONES REALES



TOTAL	499.375,00 Euros
9º PASIVOS FINANCIEROS	146.800,00
7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000

#### II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo.

De la Corporación: 1 Personal laboral: 1

Total puestos de trabajo: 3

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, a 20 de marzo de 2013.

El Alcalde-Presidente, Antonio Padró Iglesias.





Número 1.150/13

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2.012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### **INGRESOS**

TOTAL INGRESOS	Euro	s
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales,	Euro	วร
Capítulo 4 Transferencias corrientes	Euro	os
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos,	Euro	วร
Capítulo 2 Impuestos indirectos,	Euro	วร
Capítulo 1 Impuestos directos,	Euro	os
A) OPERACIONES CORRIENTES.		

#### **GASTOS**

A) OPERACIONES CORRIENT	ES.
-------------------------	-----

TOTAL CASTOS	129 150 00 Euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	7.400,00 Euros
Capítulo 2 Gastos de bienes corrientes y servicios,	90.319,00 Euros
Capitulo 1 Gastos de personal,	40.440,00 Euros

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto:

- a) Personal funcionario:
- 1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.



A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Ayuntamientos de Sinlabajos, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en las formas que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Villanueva del Aceral, 15 de Marzo de 2.013. El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.





Número 1.151/13

# AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2.013, el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.), Anteproyecto de Urbanización y Aproximación a la Reparcelación de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano UE-3.b) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Término Municipal, de uso residencial, los indicados instrumentos de planeamiento de desarrollo se exponen al público por espacio de UN MES contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las alegaciones se presentarán durante dicho plazo en el Registro Municipal en horario de oficina de atención al público, de 9 a 15 horas.

Lanzahíta, 20 de marzo de 2.013. El Alcalde, *Pedro Sierra Gil.* 





Número 1.160/13

# AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

#### EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, para durante el mismo y OCHO DÍAS más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Fresno, a 21 de Marzo de 2013.

El Alcalde, Jorge Jiménez Pacho.



Número 1.153/13

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo del 2013, y de conformidad por la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, a la vista de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial del siguiente miembro corporativo:

 El cargo de Concejal delegado de Fiestas, Personal de Servicios Múltiples y Hontanares.

Establecer a favor de este miembro de la Corporación que desempeña su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Concejal delegado de Fiestas, Personal de Servicios Múltiples y Hontanares, percibirá una retribución mensual bruta de 525,00 €. Con una retribución anual bruta de 7.350,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

En Arenas de San Pedro, a 22 de Marzo de 2013.

El Alcalde en funciones, Rafael García Moreno.



Número 1.154/13

# AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

#### **RESUMEN POR CAPÍTULOS**



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretaria- Intervención, 1 en régimen de agrupación

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Medinilla, a 14 de marzo de 2013.

El Alcalde, Soledad Muñoz Arribas.





Número 1.156/13

#### AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

#### ANUNCIO

#### **CUENTA GENERAL DEL 2012**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes

En Narrillos del Rebollar, a 14 de marzo de 2013. El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.



Número 1.157/13

#### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia ambiental, para la realización de una línea aérea de media tensión, redes subterráneas de media tensión, centro de transformación de superficie CTS (PFU-5 400 kva + 400 kva) y redes subterráneas de baja tensión, en el Parque Empresarial Las Condas, en el término municipal de Piedralaves (Ávila).

Por parte de este Ayuntamiento de Piedralaves, provincia de Ávila, se está tramitando expediente, promovido por parte de este Ayuntamiento, para obtención de Autorización de uso excepcional y licencia de obra mayor en suelo rústico, así como de licencia ambiental para la realización de LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN. REDES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN, CENTRÓ DE TRANSFORMACIÓN DE SUPERFICIE CTS (PFU-5 400 kva + 400 kva) Y REDES SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN, mediante el proyecto de infraestructura eléctrica para suministrar energía eléctrica en el Parque Empresarial Las Condas, de 54 parcelas con alumbrado de viales y depuración de aguas, en terrenos del término municipal de Piedralaves sitio Las Condas.

Lo que se expone y somete a información pública junto con el correspondiente expediente administrativo durante plazo de veinte días contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la publicación del presente anuncio en el último medio de información públicos («B.O.P», «B.O.CyL» o «DIARIO DE ÁVILA»). de conformidad y a los efectos de los dispuestos en los artículos 25 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, 307 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los interesados puedan examinar todo ello en las dependencias municipales, y formular por escrito en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Piedralaves, 14 de febrero de 2013. La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.147/13

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

Dª. ARANZAZU SAIZ MARTIN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCIÓN Nº.1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0057/2013 a instancia de D. AMADOR BARRERO SUÁREZ, D<sup>a</sup>. LEONOR JARA SERRANO expediente de dominio de la siguiente finca:

PARCELA URBANA, RADICARTE EN LA LOCALIDAD DE CANDELEDA (ÁVILA, EN EL CAMINO DE OROPESA NUM. 2, A LA QUE SE HA ASIGNADO EL NUM. 10 DE LA C/FUENTE BLANCA DE DICHA LOCALIDAD DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 249 M2, Y CUYOS LINDEROS SON: A" FRENTE CALLE FUENTE BLANCA; A LA DERECHA CON PARCELA CATASTRAL NUM. 9172526UK0497S0001DW, CALLE FUENTE BLANCA 1 b), PROPIEDAD DE DOÑA ALICIA DÍEZ HERRANZ, VECINA DE NAVALCAN (TOLEDO), C/RIO TIETAR NUM. 29; A LA DERECHA CON PARCELA DE LA CALLE CAMINO DE OROPESA 4, PARCELA CATASTRAL 9172510JK0497S0001AW PROPIEDAD DE D. MIGUEL BLAZQUEZ DELGADO, CON DOMICILIO EN C/OROPESA 5 DE CANDELEDA (ÁVILA), Y AL FONDO CON URBANA EN LA C/FUENTE BLANCA S/N, FINCA CATASTRAL 91725C8UK0497S0001BW PROPIEDAD DE D. HONORIO GARCIA CALDERON

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a aquellos colindantes y/o persona de quien procede la finca en caso de que resulten desconocidos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO, a trece de Marzo de dos mil trece. La Secrataria Judicial, *llegible* 



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.269/13

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

Ерісто

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 25/13 por el fallecimiento sin testar de Dª MARÍA DE LA PAZ MAYORAL HERNÁNDEZ ocurrido en LA ALDEHUELA (Ávila) el día 4 de noviembre de 2012 a favor de su hermana Dª EUFEMIA MAYORAL HERNÁNDEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veinte de marzo de dos mil trece. El/La Secretario, *Ilegible*.

